



ANDALUCÍA

Luz verde a la reforma de la Ley de Colegios Profesionales

■ Redacción

El Pleno del Parlamento andaluz ha dado luz verde a la ley de reforma de la norma que modifica la legislación autonómica sobre colegios profesionales y consejos andaluces de colegios profesionales de Andalucía para adaptarla a la directiva comunitaria de servicios en el mercado interior, agilizar trámites y permitir la creación de nuevas corporaciones.

Una de las principales medidas que se introducen es la obligación de que las organizaciones colegiales habiliten una ventanilla única en sus páginas web con el fin de incrementar la transparencia de sus actividades y las garantías tanto para colegiados como para usuarios y consumidores, según ha explicado Francisco Menacho,



Francisco Menacho.

consejero de Gobernación y Justicia.

A través de la ventanilla única, también los consumidores y usuarios podrán acceder a un registro de colegiados permanentemente actualizado, presentar reclamaciones y recursos y acceder a información sobre el código deontológico de los profesionales. En el caso de los colegios profesionales del ámbito de la salud, la norma hace mención expresa a que sus registros deberán ser compatibles e integrarse con el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía.